

EXTERPLAGAS S.A.

Guayaquil, Junio 1 del 2012.

108377

Señor Doctor
JOHN PABLO ELIZALDE ALVAREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref: S1153-M-02.

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EXTERPLAGAS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo a usted para que continúe en su labor de Gerente General de la sociedad, por un periodo de CINCO AÑOS. Por tanto tendrá usted de manera individual la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales.

La escritura en la que constan sus facultades y los Estatutos Sociales es la Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el 26 de Marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 25 de abril de 2002.

Particularmente que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Elizabeth Del Rocío Elizalde Álvarez
Secretaria AD-HOC de la Junta

Guayaquil, Junio 1 del 2012.

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **EXTERPLAGAS S.A.** hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.


JOHN PABLO ELIZALDE ALVAREZ
Ecuatoriano CC. No. 091534777-7

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 OCT 2012

RECIBIDO

Hora: 11:42 a. Firma: J.P.A.

J.P.A.

- Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.644
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2012
HORA DE REPERTORIO:08:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXTERPLAGAS S.A.**, a favor de **JOHN PABLO ELIZALDE ALVAREZ**, de fojas **73.909 a 73.910**, Registro Mercantil número **13.016**.

ORDEN: 34644

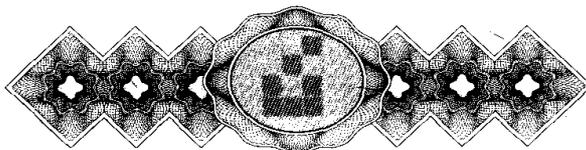


GA
B. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de Julio de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR: *2*



Nº 309401

IMP. 1048. 44